

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA 2018 -2021

CONFORMACIÓN:

Presidente Municipal: C. Ingeniero Arturo Dávalos Peña.

Síndico Municipal: C. Jorge Antonio Quintero Alvarado.

Regidor: Eduardo Manuel Martínez Martínez

Regidor: Juan Solís García

Regidor: Luis Roberto González Gutiérrez

Regidora: María Guadalupe Guerrero Carvajal

Regidora: Norma Angélica Joya Carrillo

Regidora: Alicia Briones Mercado

Regidora: María Inés Díaz Romero

Regidor: Saúl López Orozco

Regidora: Carmina Palacios Ibarra

Regidor: Luis Alberto Michel Rodríguez

Regidora: María Laurel Carrillo Ventura

Regidor: Cecilio López Fernández

MARCO NORMATIVO

Artículos 3, 47 fracciones VIII y 57 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, México.

OBJETIVO

Desempeñar de manera eficaz y eficiente las funciones que competen a la Comisión Edilicia de Hacienda.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

Además de las facultades genéricas que le competen, la comisión edilicia de hacienda tendrá la atribución de revisar, aprobar y remitir las cuentas públicas a las entidades fiscalizadoras.